



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 492-2022-GM-MPCT

Tambobamba, 22 de junio del Año 2022.

VISTO:

El Informe N° 419-2022-JARJ-GGAS-MPC-T, de fecha 11 de mayo de 2021, emitido por el Gerente de Gestión Ambiental y Saneamiento; el Informe N° 49-2022/MPCT/GGAS/DGARR.NN/CLISC, de fecha 09 de mayo de 2022, emitido por la División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y concordante con artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política;

Que, el numeral 3.3 del artículo 73° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que son competencias y funciones específicas generales de los gobiernos locales, promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 07-2018-MPCT/A, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cotabamba-Tambobamba 2018-2022 "Programa Municipal EDUCCA - Cotabamba - Tambobamba", cuyo objetivo es desarrollar la educación y la cultura ambiental en la provincia de Cotabamba, orientada a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable, sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad;

Que, mediante Informe N° 49-2022/MPCT/GGAS/DGARR.NN/CLISC, de fecha 09 de mayo de 2022, la Ing. Creissy Laurie Isamar Solis Camacho, en su condición de Jefe de la División de Gestión Ambiental y recursos Naturales, solicita la aprobación del "Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal Educca-2022",

Que, mediante Informe N° 419-2022-JARJ-GGAS-MPC-T, de fecha 11 de mayo de 2022, el Ing. Jose Abaffi Ramirez Jimenez, en su condición de Gerente de Gestión Ambiental y Saneamiento, solicita la aprobación del "Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal Educca-2022", bajo resolución;

Que, mediante Informe N° 516-2022-OPP-MPC-T, de fecha 02 de junio de 2021, el C.P.C. Heiner Rhaner Vargas Ortega, en su condición de Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación, solicita la aprobación del Plan Operativo Institucional Modificado conforme el Decreto Supremo N° 80-2022-EF, donde autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2022º favor de diversos Gobiernos Locales en el Marco del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.

Que, mediante la Opinión Legal N° 1672-2022-MPCT/OAJ-DCS, de fecha 16 de junio de 2022, el Abog. Jaime Robles Casas, en su condición de Asesor Legal de la Municipalidad Provincial de Cotabamba-Tambobamba, opina que se debería proceder con la aprobación del "Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal Educca-2022"

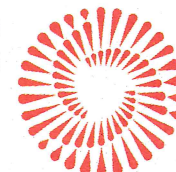
En mérito a los considerandos precedentes y de conformidad a lo establecido por el tercer párrafo del Artículo 39° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



BICENTENARIO
PERÚ 2021

En merito a los considerandos expuestos precedentes y estando a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 198-2019-A-MPCT, de fecha 31 de mayo de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS – TAMBOBAMBA-2022 EDUCCA, el mismo como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, a la División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización de acuerdo a sus competencias, debiendo las primeras presentar las metas alcanzadas al finalizar con la ejecución del plan.

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, a la División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización de acuerdo a sus competencias, y demás unidades orgánicas para su conocimiento, cumplimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Abog. *Richard Carrion Herrera*
GERENTE MUNICIPAL



2022

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS – TAMBOBAMBA, 2022.



TAMBOBAMBA- COTABAMBAS
2022.

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SANEAMIENTO - DIVISIÓN DE
GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

Ing. Creissy Laurie Isamar Solis Camacho

**PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COTABAMBAS – TAMBOBAMBA, 2022**

I. PRESENTACIÓN

El plan de trabajo se realiza con la finalidad de lograr que tanto los individuos como las colectividades comprendan la naturaleza compleja del medio ambiente (resultante de la interacción de sus diferentes aspectos: físicos, biológicos, sociales, culturales, económicos, etc.) y adquieran los conocimientos, los valores y las habilidades prácticas para participar responsable y eficazmente en la prevención y solución de los problemas ambientales y en la gestión de la calidad del medio ambiente.

Por lo tanto, ha de ser una práctica educativa abierta a la vida social para que los miembros de la sociedad participen, según sus posibilidades, en la tarea compleja y solidaria de mejorar las relaciones entre la humanidad y su medio. En la localidad de Tambobamba es de suma importancia realizar estos programas, actividades y/o acciones ambientales, ya que se busca difundir la cultura ambiental a las generaciones actuales y futuras.

II. INTRODUCCION

En los últimos años afrontamos problemas de mayor magnitud y de escala global, el calendario global, el cambio climático, y la contaminación en todas las componentes ambientales, son problemas que afectan al ambiente y a la salud de todos a nivel Mundial, nacional, regional y local; es así que el distrito de Tambobamba no es ajeno a los impactos generados por las actividades y las malas prácticas que el hombre realiza a sus alrededores e interna, actividades que no son controladas alteran la calidad de vida de los pobladores, animales y del ambiente en general.

El siguiente plan presenta acciones para Sensibilizar, concientizar y adquirir las buenas prácticas en el distrito de Tambobamba con el fin de reducir y minimizar los impactos negativos, tanto dentro del municipio, en instituciones educativas como en población en general. El objetivo principal de la realización de la campaña es concientizar a los habitantes acerca de la situación de su entorno y las formas de contribuir a la conservación y mejora de su medio ambiente.

III. MISION

Contribuir a la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente del distrito de Tambobamba, preservando, recuperando, protegiendo y asegurando los componentes ambientales, los ecosistemas y los recursos naturales.

IV. VISION

La población del distrito de Tambobamba sea reconocida como líder y consolidada en materia ambiental, comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida de la población y armonía con la naturaleza.

V. JUSTIFICACION

Se requiere sensibilizar a la población sobre los problemas ambientales existentes en el distrito de Tambobamba para poder brindar soluciones que ayuden a cambiar y mitigar los impactos negativos de las actividades a través de impactos positivos, fomentando y llevando la formación de una conciencia ambiental, diseñando y aplicando acciones a favor del ambiente y la mejora de la calidad de vida de las mismas personas y de los seres vivos. Se pretende sensibilizar, tomar de conciencia y adquirir actitudes en busca de un respeto al ambiente, partiendo de la premisa que las actividades del día a día, ya que son las principales herramientas con las que el hombre tiene influencia en la calidad ambiental.

VI. MARCO LEGAL

• Constitución Política del Perú

Aprobada el 30 de diciembre de 1993, expresa en su artículo 2, inciso 22, que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

• Ley N.º 27783: Ley de Bases de la Descentralización

Aprobada el 17 de julio de 2002, establece en su artículo 17, inciso 17.1, que los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

• Ley N.º 27972: Ley Orgánica de Municipalidades

Aprobada el 26 de mayo de 2003, manifiesta que las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:

- ✓ Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (artículo 73, numeral 3.3).
- ✓ Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13).

- **Ley N.º 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental**

Aprobada el 8 de junio de 2004, establece en su artículo 36, incisos a, d, g, h, i, que la Política Nacional de Educación Ambiental tiene como objetivos:

- (a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico;
- (d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente;
- (g) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales;
- (h) Desarrollar Programas de Educación Ambiental (PEA), como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles;
- (i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.

- **Ley N.º 28611: Ley General del Ambiente**

Aprobada el 15 de octubre de 2005, señala en su artículo 11, inciso e, sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas: **(e)** La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127.2 inciso h. Sobre la Política Nacional de Educación Ambiental **(h)** Desarrollar programas de educación ambiental como base para la adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales **(139.2)** que se considera **Buenas Prácticas Ambientales** a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquier actividad económica o de servicio, cumpla

con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.

- **Decreto Supremo N.º 012-2009-MINAM: Política Nacional del Ambiente**

Aprobado el 23 de mayo de 2009 en su Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, incisos a y c, como lineamientos de política: **(a)** Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural; **(c)** Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.

- **Decreto Supremo N.º 014-2011-MINAM: Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021**

Aprobado el 9 de julio de 2011, establece para el 2021 como objetivo específico 4: alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.

- **Decreto Supremo N.º 011-2012-ED: Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación**

Aprobado el 7 de julio de 2012, establece en su artículo 38: Educación ambiental y la gestión del riesgo, que la educación ambiental promueve una conciencia y cultura de conservación y valoración del ambiente y de prevención frente a los riesgos de desastre en el marco del desarrollo sostenible, es transversal, se implementa e instrumenta a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes.

- **Decreto Supremo N.° 017-2012-ED: Política Nacional de Educación Ambiental**

Aprobado el 30 de diciembre de 2012, tiene por objetivo general desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Asimismo, indica en sus Lineamientos 4.6 numerales 1, 3 y 4; 4.7 numeral 4 lo siguiente: **(4.6.1)** Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz; **(4.6.3)** Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental; **(4.6.4)** Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental; **(4.7.4)** Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.

- **Decreto Supremo N.° 016-2016-MINEDU: Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022**

Aprobado el 12 de diciembre de 2016, considera en su Eje estratégico 3: Compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles. Objetivo estratégico 4: Instituciones y organizaciones públicas, privadas, y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables. Estrategia 4.2: se debe promover la ejecución de Buenas Prácticas Ambientales en las instituciones y organizaciones públicas, privadas, la cooperación internacional y la sociedad civil.

VII. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA

Municipalidad Provincial de Cotabambas- Tambobamba
Oficina de Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, División de
Gestión Ambiental y Recursos Naturales

VIII. OBJETIVOS

8.1. Objetivo Principal:

- Promover la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el distrito de Tambobamba, orientadas a la formación ambientalmente responsable, sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad, así mismo involucrar a las próximas generaciones la vocación por la ciencia y el estudio del ambiente para conservación de los componentes ambientales, a través de educación ambiental y experimentos sencillos, de tal forma alcanzar las metas planteadas para el año 2022.

8.2. Objetivos específicos:

- Involucrar a las instituciones educativas, docentes y especialmente, estudiantes de todos los niveles, formas y modalidades para que se constituyan en actores o protagonistas del programa.
- Fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales y modos de vida sostenible, enfocados en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y coherente.
- Incrementar el conocimiento ambiental local sobre los problemas y/o potencialidades ambientales existentes y, sobre todo, involucrar a la acción y hacer partícipe a la población de los cambios o mejoras ambientales efectivas de su ámbito.
- Promover deberes y derechos ambientales, del cambio de comportamiento y la adopción de prácticas ambientales apropiadas y principalmente de la participación de las personas en la mejora ambiental.

IX. PERIODO DE EJECUCIÓN

Plan de trabajo de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba (Programa Municipal EDUCCA-Tambobamba), 2022.

X. POBLACIÓN OBJETIVO

Se pretende trabajar con una muestra de 4 instituciones educativas de los 2 niveles de educación básica del distrito de Tambobamba para un buen manejo y sostenible de los recursos naturales, de la misma manera trabajar con el distrito de Tambobamba en el ámbito comunitario con los 5 barrios del distrito y 2 comunidades forma cumplir con los indicadores y metas planteadas en el plan de trabajo del programa EDUCCA.

10.1. PARTICIPANTES

Alumnas/alumnos de instituciones educativas públicas y privadas.

La participación de las instituciones educativas públicas y privadas, será a través de sus promotores Ambientales escolares (PAE).

La participación de las 4 instituciones educativas será elegida por la UGEL – COTABAMBAS, quienes determinarán que instituciones serán los representantes de su distrito.

Las/los PAE, son niñas niños y adolescentes, lideres formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre miembros de su institución educativa y organizaciones de su localidad. Las/los PAE, elegidos por una son los encargados de coordinar y/o promover con el resto de sus compañeros, actividades en pro del ambiente.

Personas naturales y/o representantes de organizaciones juveniles.

La participación de personas naturales y/o representantes de organizaciones juveniles, será a través de sus promotores ambientales juveniles (PAJ).

Los promotores ambientales juveniles son líderes en la temática ambiental que trabajan de la mano con su municipio, contribuyendo a generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los jóvenes y organizaciones juveniles de su localidad; así como brindando apoyo a la municipalidad para elevar el nivel de cultura ambiental a los PAE y PA.

Personas naturales y/o representantes de juntas vecinales de la sociedad civil, organizaciones comunales, otros.

La participación de personas naturales y/o representantes de juntas vecinales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunales, otros, será a través de sus promotores Ambientales comunitarios (PAC).

Los promotores ambientales comunitarios son personas voluntarias y sin fines de lucro que de manera individual o en representación de su organización, participan con la municipalidad.

XI. PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-2022

Tabla 1: Esquema del Plan de Trabajo Anual

PLAN DE TRABAJO (2022)							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (COTABAMBAS/TAMBOBAMBA)							
Actividad	Detalle (tareas)	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal							
	1er TALLER DE CAPACITACIÓN CON DOCENTES Y ESTUDIANTES POR EL DIA MUNDIAL DE LA TIERRA	ESTUDIANTES, POBLACIÓN	POBLACIÓN EN GENERAL	Spots radiales Cañon multimedia Laptop	ABRIL	Gerencia de Gestión ambiental y Saneamiento, División de Gestión	00.00
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PBAE)	Coordinación con los directores de las diferentes instituciones educativas, para la presentación del plan de trabajo ejecutada en el presente año. Convocatoria de los promotores ambientales (Carta de invitación)	DOCENTES DE LAS I.E.	4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS	Recursos Humanos Spots radiales	ABRIL	Gerencia de Gestión ambiental y Saneamiento, División de Gestión	00.00
	Juramentación de promotores y Brigadieres ambientales escolares (PBAE)	80 a más estudiantes aproximadamente de PBAE.	4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA Población de Tambobamba	Bienes y servicios Recursos Humanos RECONOCIMIENTO DE CON CERTIFICACIÓN Y RESOLUCION	MAYO	Ambiental y Recursos Naturales	00.00

Taller de capacitación "Función del PBAE"	-Capacitación De docentes (Coordinadores ambientales)	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA	Bienes y servicios Recursos Humanos Cañón Laptop multimedia Local Spots radiales REFRIGERIOS	MAYO	D Gerencia de Gestión ambiental y Saneamiento, División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	300.00
3 Talleres de capacitación	- Alumnos de las instituciones educativas del distrito de Tambobamba	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA	Bienes y servicios Recursos Humanos Cañón Laptop multimedia Local Spots radiales REFRIGERIOS	MAYO	D Gerencia de Gestión ambiental y Saneamiento, División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	00.00

3RO Taller de capacitación "Manejo adecuado de residuos sólidos" VALORIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS	-Para las 4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA	- las 4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA Representantes de barrios	Bienes y servicios Recursos Humanos Cañón multimedia Local Refrigerio Spots radiales	JUNIO	Gerencia de Gestión ambiental y Saneamiento, División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	300.00
FERIA DE EXPOSICION Y Concurso de Reciclaje	Para las 4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA REPRESENTANTES DE BARRIOS	Bienes y servicios Recursos Humanos Cañón multimedia Local Refrigerio CERTIFICADOS Spots radiales Puntos ecologicos	MAYO	Gerencia de Gestión ambiental y Saneamiento, División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	2500.00
Implementación del DE BIOHUERTOS	-PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA	Bienes y servicios Recursos humanos Spots radiales SEMILLAS: LECHUGA RABANITO Zanahoria Cebolla	JUNIO	Gerencia de Gestión ambiental y Saneamiento, División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, División de Manejo	1000.00

						Integral de Residuos Sólidos	
	Concurso CREACIONES POEMAS CANCIONES CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	-Con los I.E. a nivel primario y secundario del Distrito de Tambobamba - Superior de Pedagógico Publico (proyecto)	4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA	Bienes y servicios Recursos Humanos (voluntarios y personal interno) Premio a la institución Ganadora. Spots radiales	5 DE JUNIO	Gerencia de Gestión ambiental y Saneamiento, División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, División de Manejo Integral de Residuos Sólidos	3500.00
	BICICLETEADA AMBIENTAL	-Con los I.E. a nivel secundario del Distrito de Tambobamba -	4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA	Recursos Humanos (voluntarios y personal interno) Premio a los ganadores. Spots radiales			2300.00

	concurso de bio huertos (REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS)	4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TABOBAMBA	4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TABOBAMBA	CAMIONETA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL COMBUSTIBLE IMPLEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Spots radiales	JULIO AGOSTO SETIEMBRE OCTUBRE	Gerencia de Gestión ambiental y Saneamiento, División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, División de Manejo Integral de Residuos Sólidos	00.00
	EVALUACIÓN FINAL Y PREMIACIÓN A LOS GANADORES CONCURSO DE BIO HUERTO (REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS)	4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TABOBAMBA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TABOBAMBA	PREMIOS CAMIONETA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL CERTIFICADOS Spots radiales	NOVIEMBRE	ALCALDIA Gerencia de Gestión ambiental y Saneamiento, División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, División de Manejo Integral de Residuos Sólidos	1000.00
Línea de acción 2: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA							

2.1 ACTIVIDAD	TALLER DE CAPACITACIÓN POR EL DIA MUNDIAL DEL RUIDO	-población en general del distrito de Tambobamba	-población en general del distrito de Tambobamba	Recursos Humanos Material Informativo. Alianzas estratégicas Spots radiales	ABRIL	Gerencia de Gestión ambiental y Saneamiento, División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	00.00
	PINTADO DE MURAL POR LE DIA MUNDIAL DEL	INTITUCIONES EDUCATIVAS INSTITUCIONES ALIADAS POBLACION EN GENERAL	4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TABOBAMBA	Recursos Humanos Material informativo. Alianzas estratégicas Spots radiales pintura Pintor materiales	JUNIO	Gerencia de Gestión ambiental y Saneamiento, División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	3000.00
	SESIBILIZACIÓN DE AREAS VERDES Y ZONOSIS	-población en general del distrito de Tambobamba	-población en general del distrito de Tambobamba Y I.E.	Recursos Humanos Material Informativo. Alianzas estratégicas Spots radiales	JULIO	Gerencia de Gestión ambiental y Saneamiento, División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	350.00
2.2 ACTIVIDAD	Sensibilización de valoración de Residuos SOLIDOS Municipal.	MERCADOS DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA	Participación de la población y instituciones del distrito Tambobamba	Recursos humanos Material informativo Spots radiales Camioneta	JUNIO	Gerencia de Gestión ambiental y Saneamiento, División de	400.00

				Combustible Pintura Presentación de trabajo didáctico		Gestión Ambiental y Recursos Naturales	
ACTIVIDAD	CAPAMPAÑA DE CONTROL Y VACUNACIÓN DE CANES	05 BARRIOS DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA	POBLACIÓN DE TAMBOBAMBA	Recursos humanos Material informativo CARPA VACUNAS CARNETS COLLARINES PROTECCION DE BIOSEGURIDAD refrigerio	septiembre	Gerencia de Gestión ambiental y Saneamiento, División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	5000.00
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL							
2.1. 3 Jornadas de sensibilización y concientización.	Campaña de Limpieza ríos, quebradas y calles	-población en general	DISTRITO DE TAMBOBAMBA	Bienes y servicios Recursos Humanos Material Informativo. Spot Radiales Talleres de Capacitación refrigerios	1 MARZO 1 JUNIO 1 SEPTIEMBRE	Gerencia de Gestión ambiental y Saneamiento, División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	1600.00
Día mundial del agua		Participación de las I.E. y población	I.E. y población en general.	Recursos Humanos Material	Marzo	Gerencia de Gestión	00.00

UNURAYMI	Escenificación del pago al agua, sensibilización para el uso responsable del agua.	en general, comunidad de chaccaro		Informativo. Spot Radiales programas radiales refrigerio		ambiental y Saneamiento, División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	
12 de agosto (segundo viernes) Día Interamericano de la Calidad del Aire – DIAIRE	Taller de sensibilización	. Participación de las I.E. y población en general.	I.E. y población en general.	Recursos humanos Material informativo Spot radiales CERTIFICADOS	AGOSTO	Gerencia de Gestión ambiental y Saneamiento, División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	250.00
Cuarta semana, Semana de la Educación Ambiental en el Perú, Primera semana Semana de la Acción Forestal Nacional	TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE OJOS DE AGUA	barrios y comunidades del distrito de tambobamba	POBLACION DE TAMBOBAMBA	Recursos Humanos Material Informativo. Spot Radiales CAMIONETA COMBUSTIBLE MALLA OLIMPICA GRAPAS	OCTUBRE NOVIEMBRE	Gerencia de Gestión ambiental y Saneamiento, División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	00.00
5 de diciembre Día Internacional de los Voluntarios	RECONOCIMIENTO DE PROMOTORES AMBIENTALES	Participación de las I.E. y población en general.	Los 05 barrios del distrito y instituciones públicas.	RECONOCIMIENTO POR RESOLUCION MUNICIPAL Y CERTIFICACIÓN PREMIO DE INSENTIVO	DICIEMBRE	Gerencia de Gestión ambiental y Saneamiento, División de Gestión	480.00

						Ambiental y Recursos Naturales	
Total de Presupuesto							15,00.00

El monto para el Programa EDUCCA 2022 asciende S/.15,000.00

XII. PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES:

PRESUPUESTO DETALLADO DE PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MUNICIPAL ESDUCCA - COTABAMBAS 2022					TOTAL DE PRESUPUESTO	21980.00
ACTIVIDAD 01 "TALLER DE CAPACITACIÓN CON DOCENTES Y ESTUDIANTES POR EL DIA MUNDIAL DE LA TIERRA "						0.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.	
ACTIVIDAD 02 "COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CONVOCATORIA DE PAE"						0.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.	
ACTIVIDAD 03 "JURAMENTACIÓN DE PROMOTORES Y BRIGADIERES AMBIENTALES ESCOLARES (PBAE)"						0.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.	
ACTIVIDAD 04 "TALLER DE CAPACITACIÓN (INTRODUCCIÓN Y FUNCIONES DE PBAE"						300.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.	
4.1 MATERIALES O RECURSOS PARA TALLERES DE CAPACITACIÓN						300.00
4.1.1	Refrigerios	UND	100	3.00	300.00	
ACTIVIDAD 05 "3 TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE EL RECICLAJE"						0.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.	
ACTIVIDAD 06 "2 PASANTIAS CON ESTUDIANTES VALORIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS"						0.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.	
ACTIVIDAD 07 "Taller de capacitación "Manejo adecuado de residuos sólidos" VALORIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS"						300.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.	
7.1 MATERIALES O RECURSOS PARA TALLERES DE CAPACITACIÓN						
7.1.1	Refrigerios	UND	100	3.00	300.00	
ACTIVIDAD 08 "FERIA DE EXPOSICION Y CONCURSO DE RECICLAJE"						2,500.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.	
8.1 MATERIALES O RECURSOS PARA TALLERES DE CAPACITACIÓN						2500
8.1.1	Puntos ecologicos	und	2	1000.00	2000	
8.1.2	refrigerios	und	125	4.00	500	
ACTIVIDAD 09 "IMPLEMENTACIÓN DEL CONCURSO DE BIOHUERTOS "						1,000.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.	
9.1 MATERIALES O RECURSOS PARA TALLERES DE CAPACITACIÓN						
9.1.1	Adquisicion de semillas de ortalizas	und				
ACTIVIDAD 10 " CONCURSO CREACIONES, POEMAS, CANCIONES SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE"						3,500.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.	
10.1 PREMIACIÓN						3200.00
10.1.1	1er puesto primaria poema (tablet)	UND	1	800.00	800.00	
10.1.2	1er puesto primaria canciones (tablet)	UND	1	800.00	800.00	
10.1.3	1er puesto secundaria poema (tablet)	UND	1	800.00	800.00	
10.1.4	1er puesto secundaria canciones (tablet)	UND	1	800.00	800.00	

ACTIVIDAD 11 " BICICLETEADA AMBIENTAL "					2,300.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
11.1 PREMIOS PARA GANADORES					2100.00
11.1.1	PREMIO 1ER PUESTO (bicicleta)	UND	1	1200.00	1000.00
	PREMIO 2DO PUESTO (tablet)	GLOB	1	800.00	800.00
	PREMIO 3ER PUESTO (KIT ESCOLAR)	UND	1	300.00	300.00
10.1 MATERIALES O RECURSOS PARA TCONCURSO					200.00
10.1.1	AGUA MINERAL	PAQUETE	5	40.00	200.00
ACTIVIDAD 12 " EVALUACION FINAL Y PREMIACION A LOS GANADORES CONCURSO DE BIO HUERTO (REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS) "					1,000.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
12.1 PREMIO A LAS MEJORES INSTITUCIÓN EDUCATIVA					1000
12.1.1	1 ER PUESTO GALLARDETE	UND	1	500.00	500.00
12.1.2	2 DO PUESTO GALLARDETE	UND	1	500.00	500.00
ACTIVIDAD 13 "TALLER DE CAPACITACIÓN POR EL DIA MUNDIAL DEL RUIDO "					0.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
13.1 MATERIALES O RECURSOS PARA TALLERES DE CAPACITACIÓN					0.00
ACTIVIDAD 14 " PINTADO DE MURAL POR EL DIA MUNDIAL DEL AMBIENTE "					3,000.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
14.1 MATERIALES O RECURSOS					3000.00
14.1.1	PINTOR POR SERVICIO TODO COSTO PARA MURAL	UND	1	3000.00	3000.00
ACTIVIDAD 15 " SESIBILIZACIÓN DE AREAS VERDES Y ZONOSIS "					350.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
15.1 MATERIALES O RECURSOS PARA TALLERES DE CAPACITACIÓN					350.00
15.1.1	Refrigerios	UND	70	5.00	350.00
ACTIVIDAD 16 " SENSIBILIZACIÓN EN VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA EL MERCADO "					400.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
16.1 MATERIALES O RECURSOS					400
16.1.1	REFRIGERIOS	UND	80	5.00	400
ACTIVIDAD 17 " CAMPAÑA DE CONTROL Y VACUNACIÓN DE CANES "					5,000.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
17.1 MATERIALES O RECURSOS					5000.00
17.1.1	ESTERILIZACIÓN	UND	100	50.00	5000.00

ACTIVIDAD 18 " 3 CAMPAÑAS DE LIMPIEZA DE RÍOS, QUEBRADAS Y CALLES "					1,600.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTALS/.
18.1 MATERIALES O RECURSOS PARA 2DA CAMPAÑA					800.00
18.1.1	REFRIGERIOS	UND	200	4.00	800.00
18.1 MATERIALES O RECURSOS PARA 2RA CAMPAÑA					800.00
18.1.1	REFRIGERIOS	UND	200	4.00	800.00
ACTIVIDAD 19 "Escenificación del pago al agua, sensibilización para el uso responsable del agua"					0.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTALS/.
19.1 MATERIALES O RECURSOS PARA TALLERES DE CAPACITACIÓN					0.00
ACTIVIDAD 20 "Taller de sensibilización Interamericano de la Calidad del Aire"					250.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTALS/.
20.1 MATERIALES O RECURSOS PARA TALLERES DE CAPACITACIÓN					250.00
20.1.1	REFRIGERIOS	UND	50	5.00	250.00
ACTIVIDAD 21 "TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE OJOS DE AGUA PROMOVRIENDO LA FORESTACIÓN"					0.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTALS/.
21.1 MATERIALES O RECURSOS PARA TALLERES DE CAPACITACIÓN					0.00
ACTIVIDAD 22 "RECONOCIMIENTO DE PROMOTORES AMBIENTALES "					480.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTALS/.
22.1 MATERIALES O RECURSOS PARA TALLERES DE CAPACITACIÓN					480.00
22.1.1	REFRIGERIOS	UND	120	4.00	480.00

XIII. CONCLUSIONES

- Se cumplirá correctamente con las metas y objetivos planteados en el plan de trabajo del programa EDUCCA 2022, con apoyo de diferentes Instituciones Públicas y
- privadas dentro de la Provincia, y así mismo se inculcará a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente.

XIV. RECOMENDACIONES

- Se recomienda asignar mayor presupuesto para cumplir de manera eficiente con los objetivos planteados en plan de trabajo del programa EDUCCA 2022.